



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: S/ Resolución Modificación Calendario Académica IUNMa Ciclo Lectivo 2020 - Ref. EX-2020-16876334- -APN-IUNDDHH#MJ

VISTO el Expediente N° EX-2020-16876334- -APN-IUNDDHH#MJ del REGISTRO de este Instituto Universitario Nacional de Derechos Humanos–IUNMA-, la Ley N° 26.995 y Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN-ME, Resolución del Ministerio de Educación N° 1249/2015, y;

CONSIDERANDO:

Que en fecha 7 de noviembre del 2019 se aprobó el calendario académico del ciclo lectivo 2020 por RESOL-2019-3086-APN- IUNDDHH#MJ.

Que la Junta Interna del Ministerio de Justicia y Derechos humanos de la Asociación de Trabajadores del Estado requirió en fecha 12 de marzo del 2020, la suspensión del inicio de las cursadas ante la grave situación sanitaria y la transmisión de COVID-19 – Coronavirus.

Que por su parte, hemos requerido por NO-2020-08830525-APN-IUNDDHH#MJ y NO-2020-13888203-APN-IUNDDHH#MJ, se efectivice de parte del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de la Nación la transferencia presupuestaria de partidas de gastos corrientes y de capital del ejercicio 2020, a las cuentas parcial y sub-parcial oportunamente abiertas; siendo que a la fecha no se han efectivizado.

Que se reiteró esta situación por NO-2020-16855950-APN-IUNDDHH#MJ en el día de la fecha; y se entiende que a la situación planteada se suma el hecho de no contar con créditos presupuestarios de este año para afrontar inmediatamente los desafíos que implica la emergencia sanitaria nacional y el dictado de clases de esta Casa de Altos Estudios.

Que corresponde hacer lugar a lo peticionado por el colectivo de trabajadores/as, el cual cuenta, en igual sentido, con la sugerencia de los/as Directores/as de la Carrera de Derecho, de Licenciatura y Profesora en Historia y el Director de Departamento de Ciencias Sociales.

Que por lo expuesto corresponde dictar nuevo calendario académico y continuar los procesos administrativos para las transferencias de las partidas de crédito presupuestario atrasadas.

Que ha tomado intervención el área legal de esta Casa de Altos Estudios.

Que mediante Resolución Ministerial Firma Conjunta RESFC-2017-01-APN-ME, se ha designado a quien suscribe como Rector Organizador del Instituto Universitario Nacional.

Que, de conformidad al artículo 44 inciso g) del Estatuto Provisorio de esta Casa de Altos Estudios, es competencia del Consejo Superior “Aprobar anualmente el Calendario Académico, la oferta educativa y las condiciones de admisibilidad al Instituto para cada ciclo lectivo”.

Que para el satisfactorio desarrollo de las actividades académicas del Instituto a lo largo del ciclo lectivo 2020, es necesario modificar el calendario académico de esta Casa de Altos Estudios.

Que la presente medida, se dicta en el uso de las facultades conferidas por la Ley N° 26.995, la Resolución Firma Conjunta N° RESFC-2017-1-APN#ME y el art. 44 inc. g) de la Resolución del Ministerio de Educación N° 1249/2015.

Por ello,

EL RECTOR ORGANIZADOR DEL
INSTITUTO UNIVERSITARIO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modifíquese el Calendario Académico para el ciclo lectivo 2020 dispuesto en la RESOL-2019-3086-APN- IUNDDHH#MJ; y establézcase que el mismo será el que como ANEXO I (IF-2020-16903091-APN-IUNDDHH#MJ) forma parte de la presente y; en consecuencia, dispónganse el inicio del primer cuatrimestre de este ciclo en fecha 30 de marzo del 2020.

ARTICULO 2°.- Dispóngase que los Departamentos de Alumnos/as y Docentes notifiquen esta resolución a la totalidad de la comunidad académica.

ARTICULO 3°.- Hágasele saber a los/as Secretarios/as que podrán disponer que personal a su cargo preste funciones en forma telemática y no presencial, según sean las razones de servicios.

ARTICULO 4°.- Hágasele saber a todo el personal de esta Casa de Altos Estudios que, en caso de considerar que se encuentra hallado dentro de uno de los denominados “colectivo o grupo de riesgo” en relación con la emergencia sanitaria por COVID-19 – Coronavirus, deberá ponerlo en conocimiento de la Secretaría Académica para proveer lo que corresponda en su protección.

ARTICULO 5°.- Ordénese a la Secretaría General para que requiera un Fondo especial con cargo a rendir para la adquisición de los elementos mínimos e indispensables para afrontar la emergencia sanitaria.

ARTICULO 6°.- Notifíquese, cumplido, procédase a su archivo.

Calendar

Etapa/ Período

**Inicio de inscripción para aspirantes 2020
(formulario web)**

**Seminario de Ingreso para aspirantes 2020
–Primer Turno**

**Seminario de Ingreso para aspirantes 2020 –
Segundo Turno**

**Fecha límite para la presentación de
documentación de aspirantes 2020 (impresa)**

**Inscripción Ciclo Lectivo 2020 Primer
Cuatrimestre y Anuales**

Inscripción a Mesas de Examen Marzo 2020

Mesas de Examen Marzo 2020

**Inicio de clases Ciclo Lectivo 2020 – Primer
Cuatrimestre**

**Cierre de clases Ciclo Lectivo 2020 – Primer
Cuatrimestre**

Inscripción a Mesas de Examen Julio 2020

Mesas de Examen Julio 2020

Receso invernal 2020

**Inscripción a Ciclo Lectivo 2020 - Segundo
Cuatrimestre**

**Inicio de clases Ciclo Lectivo 2020 – Segundo
Cuatrimestre**

**Cierre de clases Ciclo Lectivo 2020 –Segundo
Cuatrimestre**

**Inscripción a Mesas Exámenes Diciembre
2020**

Mesas de Examen Diciembre 2020

Cierre del Ciclo Lectivo 2020

io 2020

<i>Fecha</i>
11 Noviembre 2019 al 7 Febrero 2020
25 de Noviembre al 13 de diciembre 2019
10 al 28 de Febrero 2020
7 de Febrero 2020
17 de Febrero al 6 de Marzo 2020
10 al 16 de Febrero 2020
02 al 13 de Marzo 2020
30 de Marzo 2020
17 de Julio 2020
15 al 22 de Julio 2020
27 al 31 de Julio 2020
3 de Agosto al 07 de Agosto 2020
3 de Agosto al 07 de Agosto 2020
10 de agosto 2020
27 de noviembre 2020
30 de noviembre al 4 de diciembre 2020
9 al 18 de diciembre 2020

21 de diciembre 2020



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: s/ Anexo I - Calendario Académico IUNMa Ciclo Lectivo 2020 - Ref. EX-2020-16876334- -APN-IUNDDHH#MJ

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.